

## **Dirección de Desarrollo Social Municipal**

### **Coordinación de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil**

Convocatoria para la integración de los subcomités sociales que formaran parte del consejo municipal de las organizaciones de la sociedad civil.

El XXII Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través de la Dirección de Desarrollo Social Municipal y el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46, 51 y 52 del Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana, Baja California y Manual de Operaciones; **convocan a los interesados para participar en la renovación del Consejo Municipal de Organizaciones de la Sociedad Civil**, conforme a las siguientes:

## **B A S E S**

Podrán postular a sus candidatos (as) todas las Organizaciones que se encuentren inscritas en el Catálogo vigente de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con el género asignado, mismo que resultó del sorteo realizado para tal efecto, el cual, dará estricto cumplimiento a la equidad de género.

Las Organizaciones deberán postular para la representación ante el Consejo Municipal a sus candidatos de conformidad con el siguiente orden:

- I. Las personas que propongan tanto para el cargo de Consejero (a) representante de un subcomité social como para su suplente, deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - Ser de ciudadanía mexicana, en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos.
  - Acreditar un mínimo de 2 años de experiencia como miembro directivo de organizaciones
  - No haber sido registrado como candidato (a) a un cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación.
  - No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los tres años inmediatos anteriores a la designación.
  - No haber sido servidor (a) público (a) de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.
  - Que no desempeñe un cargo público al momento de ser elegidos.
  - Apegarse a la Convocatoria en función del respeto de la equidad de género.

<b>1.</b>	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>MUJER</b>
<b>2.</b>	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>MUJER</b>
<b>3.</b>	<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>VARÓN</b>
<b>4.</b>	<b>JÓVENES</b>	<b>MUJER</b>
<b>5.</b>	<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>VARÓN</b>
<b>6.</b>	<b>CULTURA</b>	<b>VARÓN</b>
<b>7.</b>	<b>DEPORTES</b>	<b>MUJER</b>
<b>8.</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>MUJER</b>
<b>9.</b>	<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	<b>VARÓN</b>
<b>10.</b>	<b>MIGRANTES</b>	<b>MUJER</b>
<b>11.</b>	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>MUJER</b>
<b>12.</b>	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>VARÓN</b>
<b>13.</b>	<b>SALUD</b>	<b>VARÓN</b>
<b>14.</b>	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>MUJER</b>
<b>15.</b>	<b>ORGANISMOS DE SERVICIO</b>	<b>VARÓN</b>
<b>16.</b>	<b>REHABILITACIÓN</b>	<b>VARÓN</b>

- II. Los aspirantes a representar un Sub-comité Social deberán efectuar su registro durante el periodo establecido del **LUNES 05 DE MARZO AL VIERNES 16 DE MARZO DEL 2018**. El registro se efectuará en la oficina de Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil de la Dirección de Desarrollo Social Municipal en un horario de **8:00 a 15:00 horas**.
- III. Solamente se emitirá un voto por organización de la Sociedad Civil. El voto lo emitirá el Representante o Apoderado Legal.
- IV. La representatividad de dos o más organizaciones no podrán recaer en una sola persona. Solamente se permitirá un voto por persona durante el proceso de la elección del Consejo.
- V. La recepción de propuestas para la elección de dos profesionistas destacados de la sociedad se sujetará a los siguientes requisitos:
- Que no sean miembros o laboren directa o indirectamente en una Organización Civil.
  - Que tengan conocimiento de la dinámica de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
  - Que no formen parte de una Red de Organizaciones Sociales.
  - Que no desempeñe un cargo público.

Las elecciones se sujetarán al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de aspirantes a representar el subcomité social.
3. Presentación de lo que es el Consejo Municipal de las Organizaciones Civiles y sus funciones.
4. Elección de 2 escrutadores.
5. Votación para la elección de representantes.
6. Conteo.
7. Firma de Acta de elecciones e instalación del subcomité social.
8. Recepción de propuestas para la elección de dos profesionistas a integrarse al Consejo Municipal de las Organizaciones Civiles.
9. Clausura.

#### **VI. De la formación del Consejo Municipal.**

1. El Organismo Descentralizado Desarrollo Social Municipal (DESOM), será el encargado de darle seguimiento a los acuerdos tomados por el Consejo Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en virtud de que es el responsable de promover la participación ciudadana para el desarrollo integral.

VII. Las Organizaciones de la Sociedad Civil deberán presentarse a la integración del Subcomité Social que les corresponda, de conformidad al siguiente calendario.

## CALENDARIO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL 2018

<b>Nº</b>	<b>SUBCOMITÉ</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>SEDE</b>
1.	<b>PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>MARTES 20 DE MARZO 2018</b>	<b>9:00 am 10:00 am</b>	Sala de Juntas de SEDESOM.
2.	<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>MARTES 20 DE MARZO 2018</b>	<b>10:30 am 11:30 am</b>	Sala de Juntas de SEDESOM.
3.	<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>MARTES 20 DE MARZO 2018</b>	<b>12:00 pm 13:00 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
4.	<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>MARTES 20 DE MARZO 2018</b>	<b>13:30 pm 14:30 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
5.	<b>EQUIDAD DE GÉNERO</b>	<b>MIÉRCOLES 21 DE MARZO 2018</b>	<b>9:00 am 10:00 am</b>	Sala de Capacitación Ayuntamiento de Tijuana
6.	<b>CULTURA</b>	<b>MIÉRCOLES 21 DE MARZO 2018</b>	<b>10:30 am 11:30 am</b>	Sala de Capacitación Ayuntamiento de Tijuana
7.	<b>DEPORTES</b>	<b>MIÉRCOLES 21 DE MARZO 2018</b>	<b>12:00 pm 13:00 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
8.	<b>ORGANISMOS DE SERVICIO</b>	<b>MIÉRCOLES 21 DE MARZO 2018</b>	<b>13:30 pm 14:30 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
9.	<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	<b>JUEVES 22 DE MARZO 2018</b>	<b>9:00 am 10:00 am</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
10.	<b>MIGRANTES</b>	<b>JUEVES 22 DE MARZO 2018</b>	<b>10:30 am 11:30 am</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
11.	<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>JUEVES 22 DE MARZO 2018</b>	<b>12:00 pm 13:00 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
12.	<b>DESARROLLO COMUNITARIO</b>	<b>JUEVES 22 DE MARZO 2018</b>	<b>13:30 pm 14:30 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
13.	<b>SALUD</b>	<b>VIERNES 23 DE MARZO 2018</b>	<b>9:00 am 10:00 am</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
14.	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>VIERNES 23 DE MARZO 2018</b>	<b>10:30 am 11:30 am</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
15.	<b>JÓVENES</b>	<b>VIERNES 23 DE MARZO 2018</b>	<b>12:00 pm 13:00 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
16.	<b>REHABILITACIÓN</b>	<b>VIERNES 23 DE MARZO 2018</b>	<b>13:30 pm 14:30 pm</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.
17.	<b>INFORME FINAL</b>	<b>LUNES 26 DE MARZO 2018</b>	<b>11:00 am</b>	Sala de Presidentes Ayuntamiento de Tijuana.